



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA  
ERMUA HIRIKO UDALA

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

Ongarai eskola

10/01/2011

El plan de dinamización de la biblioteca escolar de Ongarai Eskola se plantea en su inicio con un *CONVENIO DE COLABORACIÓN* suscrito entre el Ayuntamiento y la comunidad escolar del centro, en virtud del cual todas las partes adquirimos una serie de compromisos:

Por parte del Ayuntamiento de Ermua:

1. Proporcionar una persona de septiembre a diciembre de 2011 con el perfil adecuado para prestar las labores de liderazgo, gestión y asesoramiento para llevar a cabo la puesta en marcha de los servicios mínimos.
2. Facilitar visitas guiadas tanto en la biblioteca municipal como en la escolar al profesorado, al alumnado y a padres/madres/tutores legales para conocer y formar en el funcionamiento de las mismas.
3. Compartir contactos para programar actividades de animación lectora.
4. Gestionar para los cursos 2013-2014 y 2014-2015 con la Facultad de CC de la Educación de la UPV en Gasteiz alumnado en prácticas que apoye el trabajo que se desarrolle en la biblioteca escolar del centro, certificando las horas realizadas para su canje por créditos de Libre Elección.
5. Donar a la biblioteca del centro escolar materiales infantiles duplicados de la Biblioteca Municipal y solicitar un lote de libros infantiles al Servicio del Libro y Bibliotecas del Gobierno Vasco.
6. Facilitar el préstamo colectivo desde la biblioteca municipal a cada aula del centro escolar.
7. Incluir a la biblioteca escolar en todas las actividades y programas de animación impulsados y/o desarrollados en la Biblioteca Municipal.
8. Realizar una labor de coordinación y seguimiento con la/s persona/s responsable/s de la biblioteca escolar con una periodicidad mensual.

Desde el centro educativo:

1. Elaboración del proyecto de Biblioteca Escolar del centro.
2. Aprobación del mismo en el claustro.
3. Presentación al programa de Actividades Extraescolares (ACEX) de Gobierno Vasco para que lo incluyan en cuanto se abra dicho programa (*cerrado temporalmente*).
4. Nombramiento de un/a encargado/a de la biblioteca (que forme parte de la plantilla docente estable y esté interesado/a en el cargo), respetando las horas legales para esta labor.
5. Formar una comisión bibliotecaria en la que estén representadas las distintas etapas y niveles educativos. Con un mínimo de un representante de la Dirección del centro, la persona encargada de la biblioteca, una persona de la AMPA y una persona que represente a la Biblioteca Municipal. Esta comisión de biblioteca se reunirá trimestralmente y se encargará de planificar actividades para implicar a toda la comunidad educativa como formación de usuarios/as, animación a la lectura, exposiciones, concursos, etc. y de la preparación de un proyecto de uso de la biblioteca escolar que debe estar incluido en el Proyecto educativo del centro y en la Programación general anual.
6. Asignar un presupuesto anual gestionado por la Comisión de Biblioteca.

7. Motivar y fomentar al profesorado para que utilice la biblioteca como fuente de información, investigación y ocio, a la vez que programe unidades didácticas en las que se fomente su uso.
8. Involucrar a la AMPA en la gestión y uso de la misma, sobre todo en lo referido al horario extraescolar.

Por parte de la AMPA:

1. Difundir el servicio de biblioteca escolar entre las familias socias de la AMPA.
2. Promover el voluntariado y la participación de las familias en las actividades organizadas por el servicio de biblioteca escolar, tanto en horario docente, cuando así lo requiera el servicio, como y especialmente, en horario extra-escolar.
3. Colaborar en el sostenimiento económico de las actividades programadas, mediante los medios de los que dispone la asociación y las subvenciones a que tenga derecho.
4. Promover actividades de interés de las familias.
5. Fomentar el uso del servicio entre las familias socias.

En Ermua, a 11 de diciembre de 2013



Fdo: Lorena López  
Concejala de Cultura

Fdo: Joseba Maruri  
Director de Ongarai Eskola

Fdo. Julián Moya  
Presidente AMPA